(OTORGAR PLENOS PODERES AL COMPAÑERO ORLANDO SALVADOR SOLÓRZANO DELGADILLO, MINISTRO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA EL SIGUIENTE CONVENIO: "COOPERACIÓN EN LA EXPLORACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO CÓSMICO CON FINES PACÍFICOS; DURANTE LA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL NICARAGÜENSE-RUSA)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 14-2012, Aprobado el 19 de Enero de 2012

Publicado en La Gaceta No. 14 del 24 de Enero de 2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar Plenos Poderes al Compañero **Orlando Salvador Solórzano Delgadillo,** Ministro de Fomento, Industria y Comercio, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el siguiente Convenio: "Cooperación en la exploración y la Utilización del Espacio Cósmico con fines Pacíficos; durante la Reunión Plenaria de la Comisión Intergubernamental Nicaragüense-Rusa, para la Cooperación Económica-Comercial y Científico Técnica, a realizarse en Moscú, Rusia los días 25 y 26 de Enero del año 2012.

Artículo 2. La transcripción de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente al Compañero **Orlando Salvador Solórzano Delgadillo,** para proceder de conformidad.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Enero del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/20058